

A los Señores Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA PERFU&QUIMICOS PERFUMES Y ENVASES S.A.:

En cumplimiento a mi cargo de Comisario de la Compañía COMERCIALIZADORA PERFU&QUIMICOS PERFUMES Y ENVASES S.A., conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992, referente a las obligaciones de Comisarios, presento a ustedes mi Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía en relación con los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al Balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las Juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisario lo realicé a satisfacción, porque la Compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sea adecuada y completa. Lo mismo sucede con los Libros Sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables de Activos, Pasivos y Patrimonio tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos.

Por lo tanto, los valores expresados en los Estados Financieros al 31 diciembre 2019, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros de Contabilidad.

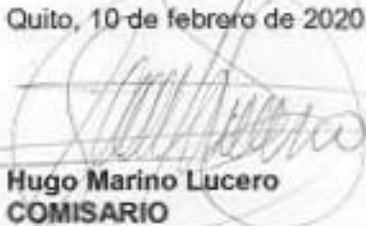
3. Registros contables y legales

COMERCIALIZADORA PERFU&QUIMICOS PERFUMES Y ENVASES S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizada la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de COMERCIALIZADORA PERFU&QUIMICOS PERFUMES Y ENVASES S.A.

Quito, 10 de febrero de 2020



Hugo Marino Lucero
COMISARIO

COMERCIALIZADORA PERFU&QUIMICOS PERFUMES Y ENVASES S.A.